COOPELESCA R.L.
MERCADOTECNIA

REGLAMENTO CAMPAÑA
"MAMÁ MERECE VACACIONES…"

Generalidades:

a- La campaña "MAMÁ MERECE VACACIONES…" en adelante designada "LA CAMPAÑA", se orientará bajo el reglamento que se emite en lo sucesivo. Queda claro que los derechos de autoría de "LA CAMPAÑA", fechas de promoción, premios y publicidad que se utilice para darlo a conocer, son propiedad legítima de COOPELESCA R.L., y de su unidad de negocio el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos y de la unidad de TV Cable-Internet.

b- Los premios, periodos de promoción y temas de este reglamento, podrán ser modificados por COOPELESCA R.L. y su unidad de negocio, el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos.

c- La dinámica consiste en que por cada quince mil colones de compra en efectivo en el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos de COOPELESCA y por cada suscripción nueva en los servicios de TV Cable- Internet de COOPELESCA, recibe un cupón para participar en el sorteo de dos viajes a un hotel todo incluido 5 estrellas para dos personas tres días 2 noches. Son dos ganadores diferentes.

d- Por medio de TVN Canal 14, volantes, telemercadeo, Roller up, www.coopelesca.co.cr, entre otros medios, se estará invitando al asociado a participar de la promoción.

e- COOPELESCA y sus unidades de negocio, el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos, y TV Cable e Internet entregará el premio según reglamento, el ganador aceptará las condiciones del premio anunciado y no podrá realizar cambios. Si no recibe el premio según se dio a conocer, asumiremos su renuncia al mismo.

f- Cualquier situación que se suscite y que no esté contemplada en el presente documento, será atendida por las autoridades competentes.

g- Los trabajadores del almacén que sean asociados y que realicen compras durante la campaña, deben llenar el cupón para el sorteo a nombre de un familiar.

h- Este reglamento puede ser actualizado para realizar los ajustes pertinentes, y para los concursos que COOPELESCA o su unidad de negocio, el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos y TV Cable-Internet lo requiera.

i- Fecha de vigencia de la promoción: del 16 de julio al 18 de agosto del 2012.

j-La fecha del sorteo de los dos viajes a un hotel todo incluido 5 estrellas se realizará el miércoles 22 de agosto del 2012 en las instalaciones del Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos de COOPELESCA en horas de la mañana.

k-Para el sorteo de los dos premios antes expuestos para esta campaña se utilizará una tómbola: donde se colocaran los cupones llenos y se sacará los dos ganadores (as) supervisado por un notario público.

I- Los premios se detallan a continuación: Viaje a un hotel todo incluido 5 estrellas en Costa Rica para dos personas, tres días 2 noches. Son dos viajes es decir 2 ganadores. El día y el lugar donde se canjeara el premio son elegidos por el departamento de mercadeo de COOPELESCA y no se podrá cambiar.

De los participantes:

Para "la rifa" en mención, regirá el siguiente reglamento:

Art 1-Nombre de la campaña: "MAMÁ MERECE VACACIONES".

Art-2-Podrán participar solamente las personas que compren en el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos de COOPELESCA, o que se suscriban en los servicios de TV Cable e Internet 100% COOPELESCA, durante el periodo del "16 de julio al 18 de agosto del 2012".

Art 3-Metodología utilizada: Por cada 15 mil colones de compra en efectivo en el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos de COOPELESCA y por cada nueva suscripción en los servicios de TV Cable e Internet 100% COOPELESCA., recibe un cupón para participar en el sorteo de 2 viajes a un hotel todo incluido 5 estrellas, para dos personas 3 días 2 noches.

Art. 4- Para retirar su premio el asociado ganador (a), deberá presentar su cédula de identidad o documento que lo identifique.

Art 5- Se le dará al asociado ganador o ganadora 30 días hábiles para retirar su premio en horario de 9 de la mañana a 4 de la tarde de lunes a viernes, mismo que el ganador retirará en las instalaciones del almacén y transportará bajo su responsabilidad hacia su destino.

Art 6-.A todo ganador (a), se le tomará una fotografía y se anunciará con el nombre y número de cédula, con el fin de darla a conocer como favorecido (a) del sorteo, sin que medie una gratificación adicional por parte de COOPELESCA o su unidad de negocio, el Almacén de Materiales Eléctricos y Electrodomésticos

Art 7- Información adicional o sugerencias, llame al 2401-4041 - 2401-2863.